

“Acompañamiento en la evaluación intermedia de PROFEMEX”

CONFIDENTIAL

1	Índice	
I.	Información general	1
II.	Exigencias en relación con la oferta	5
1	Cualificación del personal ofrecido	5
2	Pautas para el cálculo	6
3	Concepción	7
III.	Pautas sobre el formato de la oferta	8
IV.	Opción	8
V.	Tratamiento de datos subcontratado	8

I. Información general

1. Información breve sobre el proyecto

El proyecto de “Fortalecimiento del acceso a justicias para las mujeres en México” (PROFEMEX) es resultado de la sinergia entre los gobiernos de Alemania y México mediante la colaboración de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), ésta última, instancia pública que funge como contraparte principal de la iniciativa.

PROFEMEX busca mejorar el derecho al acceso a la justicia de las mujeres fortaleciendo los servicios de asesoría jurídica y defensa pública a nivel federal y local —en Oaxaca y Quintana Roo— y de abogadas, abogados y organizaciones independientes que representan a mujeres que buscan justicia.

Para lograr dicho objetivo, el proyecto pretende alcanzar tres resultados principales:

- La adopción e implementación institucional del enfoque de género por parte del IFDP, para ofrecer los servicios de defensa pública y asesoría jurídica desde un parámetro de igualdad.
- El fortalecimiento de los servicios de asesoría jurídica y defensa pública a nivel local —en las entidades de Oaxaca y Quintana Roo— dirigidos a mujeres desde el enfoque de género.
- El robustecimiento de las capacidades de organizaciones y actores sociales con incidencia local para que continúen brindando su apoyo y acompañamiento a mujeres que buscan acceder a justicia.

PROFEMEX tiene una proyección de implementación de abril 2024 a marzo de 2027 y dispone de algunos enfoques base para su ejecución:

- Enfoque género-transformador, se trata de impulsar acciones encaminadas a visibilizar y erradicar aquellas condiciones que posibilitan y perpetúan brechas de desigualdad fundadas en asimetrías de poder y opresión, por ejemplo, las fundadas en la adscripción étnica, condición migratoria, situación de discapacidad o identidad de género, entre otras.

- Decisiones estratégicas basadas en evidencia, se refiere a promover decisiones sustentadas en datos e información confiables dentro de las instancias públicas responsables del acceso a la justicia de las mujeres.
- Acción social, se relaciona con fortalecer a organizaciones y actores sociales que impulsan y representan a mujeres frente a instancias públicas y de justicia.

2. Situación de partida

El proyecto PROFEMEX se encuentra en una fase importante de implementación, en la que resulta necesario valorar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de sus líneas de intervención, así como generar recomendaciones concretas para orientar el periodo restante del proyecto y preparar una estrategia de salida viable. Para ello, **se prevé la realización de una evaluación intermedia conducida por un equipo internacional especializado**, bajo la orientación de la conducción de la misión, la dirección del proyecto y la unidad corporativa de evaluación de GIZ.

Dicha evaluación se desarrollará en un contexto institucional particularmente complejo, marcado por la implementación de la reforma judicial en México, cambios en las estructuras directivas del sistema de justicia, nuevas exigencias hacia las defensorías públicas y una alta volatilidad en las condiciones de actuación de los socios. Estos elementos inciden directamente en la continuidad, apropiación e institucionalización de los procesos promovidos por el proyecto, así como en la posibilidad de formular recomendaciones realistas, contextualizadas y operativas.

Si bien el equipo internacional aportará la conducción metodológica y la mirada externa necesaria para la evaluación, **el proceso requiere ser complementado / acompañado por una persona consultora nacional** con conocimiento profundo del sistema de justicia mexicano, del Poder Judicial, de la defensoría pública federal y local, así como de los debates actuales sobre la reforma judicial, el acceso a la justicia, la perspectiva de género y la medición de resultados. **Este acompañamiento nacional resulta indispensable para asegurar una lectura situada del contexto político-institucional, facilitar el diálogo con actores clave**, contribuir al levantamiento y análisis de información, y apoyar la traducción de hallazgos en recomendaciones aplicables al contexto mexicano.

La persona consultora nacional formará parte del equipo evaluador y trabajará en coordinación con la jefatura de misión, la dirección del proyecto y las personas asesoras técnicas de GIZ involucradas en el proceso. Su participación será especialmente relevante durante la preparación y desarrollo de la misión en México, la organización y facilitación de entrevistas, grupos focales y espacios de discusión, la documentación de resultados y la elaboración de insumos para los productos de evaluación. Asimismo, se prevé que su acompañamiento continúe durante 2027, a fin de apoyar al equipo PROFEMEX y a sus contrapartes en la interpretación, priorización e implementación de medidas derivadas de los resultados y recomendaciones de la evaluación.

En este sentido, la contratación busca asegurar que la evaluación intermedia no solo genere hallazgos técnicos, sino que cuente con una base contextual sólida, sensible a las dinámicas institucionales mexicanas y útil para la toma de decisiones del proyecto y sus socios. La participación de una persona consultora nacional permitirá fortalecer la calidad del proceso evaluativo, reducir riesgos de interpretación descontextualizada y favorecer que las recomendaciones resultantes puedan traducirse en medidas concretas, viables y sostenibles para el cierre del proyecto.

3. El comitente contrata a la parte contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el **18 de septiembre 2026 al 15 diciembre 2027**

4. La parte contratista realizará el siguiente servicio: **Acompañar técnica, metodológica y contextualmente el proceso de evaluación intermedia de PROFEMEX, incluyendo la preparación, levantamiento de información, facilitación de espacios de diálogo, documentación de resultados y elaboración de insumos para las recomendaciones y estrategia de salida del proyecto.**

En el marco de este contrato se llevarán a cabo las siguientes prestaciones y procesos:

1. Preparación técnica y metodológica para la evaluación intermedia

- **Plazo:** Primer mes de ejecución de la consultoría.
- **Días previstos:** 3 días de trabajo.
- **Descripción y criterios para la recepción:** La persona consultora deberá revisar la documentación proporcionada por el proyecto y participar en las reuniones preparatorias que sean convocadas. Como resultado, deberá entregar una nota técnica de preparación, en formato libre. La nota deberá incluir los principales elementos del contexto nacional relevantes para la evaluación; observaciones sobre la pertinencia de las preguntas de evaluación desde el contexto mexicano; una identificación preliminar de los actores clave que deberán ser entrevistados o consultados; y recomendaciones para adaptar las entrevistas, grupos focales o talleres al contexto institucional mexicano.

2. Participación y facilitación de la misión de evaluación en México

- **Plazo:** Segundo mes de ejecución de la consultoría.
- **Días previstos:** 14 días de trabajo.
- **Descripción y criterios para la recepción:** La persona consultora deberá participar como integrante del equipo evaluador en las actividades desarrolladas durante la misión en México, incluyendo entrevistas, grupos focales, reuniones, talleres y espacios internos de análisis. Cuando sea requerido por la jefatura de misión, deberá apoyar en la facilitación o cofacilitación de dichos espacios. Como resultado, deberá decir al equipo PROFEMEX los principales hallazgos o impresiones analíticas desde el contexto mexicano; y los elementos que considere relevantes para la formulación de recomendaciones y la estrategia de salida.

3. Aportes técnicos para el cierre de la fase de evaluación de 2026

- **Plazo:** Tercer mes de ejecución de la consultoría.
- **Días previstos:** 3 días de trabajo.
- **Descripción y criterios para la recepción:** La persona consultora deberá sistematizar los principales elementos derivados de su participación en la misión de evaluación y formular aportes técnicos nacionales para el cierre de la fase correspondiente a 2026. Como evidencia del servicio, deberá entregar una nota de sistematización y aportes técnicos, en formato libre. La nota deberá incluir una lectura contextual de los principales hallazgos preliminares; observaciones sobre la viabilidad institucional y política de las posibles recomendaciones; elementos relevantes sobre la defensoría pública en los ámbitos federal y local; consideraciones sobre género, acceso a la justicia y reforma judicial; y propuestas para fortalecer la pertinencia de la estrategia de salida.

4. Apoyo técnico para la planeación y el seguimiento de las medidas derivadas de la evaluación

- **Plazo:** Entre el séptimo y el octavo mes de ejecución de la consultoría.
- **Modalidad y lugar:** Presencial en Oaxaca y Quintana Roo.

- **Días previstos:** 12 días de trabajo.
- **Descripción y criterios para la recepción:** La persona consultora deberá apoyar al equipo del proyecto PROFEMEX y, cuando corresponda, a sus contrapartes, en la revisión, priorización y traducción operativa de las recomendaciones emitidas por la evaluación intermedia internacional. El servicio deberá contribuir a que dichas recomendaciones se conviertan en medidas prácticas, viables y contextualizadas para su implementación con las contrapartes del proyecto, particularmente con la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo. Las actividades podrán incluir la preparación y participación en reuniones o espacios de planeación; la facilitación o cofacilitación de discusiones técnicas; la identificación de rutas de implementación; la revisión de riesgos y condiciones institucionales; y la documentación de acuerdos y siguientes pasos. Como evidencia del servicio, deberá entregar un paquete de notas de planeación. Cada nota deberá incluir las recomendaciones de la evaluación abordadas; las medidas discutidas o priorizadas; las contrapartes o actores involucrados; las rutas preliminares de implementación; los riesgos o condiciones para su puesta en práctica; y los siguientes pasos sugeridos.

5. Apoyo especializado a la dirección del proyecto y al equipo PROFEMEX para la implementación de las recomendaciones

- **Plazo:** Séptimo mes de ejecución de la consultoría.
- **Días previstos:** 4 días de trabajo.
- **Descripción y criterios para la recepción:** La persona consultora deberá brindar apoyo especializado a la dirección del proyecto y al equipo PROFEMEX para revisar la incorporación de las recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia en los procesos internos del proyecto y en temas transversales que no se limiten al trabajo directo con las contrapartes locales. El servicio podrá incluir reuniones de trabajo, revisión de documentos internos y formulación de observaciones sobre temas como comunicación, monitoreo de resultados, articulación entre líneas de intervención, gestión del conocimiento, narrativa de efectos, preparación del cierre del proyecto u otros aspectos definidos por la persona responsable del proyecto o por el equipo PROFEMEX. Como evidencia del servicio, deberá entregar hasta tres notas técnicas internas. Las notas deberán incluir el tema revisado; las recomendaciones de la evaluación relacionadas; un análisis breve de sus implicaciones para el proyecto; las alternativas o consideraciones para su incorporación; y recomendaciones operativas dirigidas al equipo PROFEMEX.

6. Valoración de avances y formulación de ajustes para el cierre del proyecto

- **Plazo:** noviembre de 2027 o en una fecha cercana acordada con el equipo PROFEMEX.
- **Días previstos:** 4 días de trabajo.
- **Descripción y criterios para la recepción:** La persona consultora deberá apoyar al equipo PROFEMEX en una revisión posterior de los avances en la implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia, considerando el periodo transcurrido desde su adopción y los meses restantes para el cierre del proyecto. El servicio deberá contribuir a identificar cuáles recomendaciones han sido incorporadas, cuáles se encuentran en proceso, cuáles requieren ajustes y cuáles deberán priorizarse o reorientarse durante la etapa de cierre. Como resultado, deberá entregar una nota de valoración y ajustes para el cierre. La nota deberá incluir las recomendaciones revisadas; los avances identificados en su implementación; las medidas implementadas, en proceso o pendientes; los factores que facilitaron u obstaculizaron su aplicación; los ajustes sugeridos para los últimos meses del

proyecto; y recomendaciones operativas para fortalecer la continuidad, sostenibilidad o cierre de las medidas.

II. Exigencias en relación con la oferta

1 Cualificación del personal ofrecido

La parte oferente corresponde a una sola persona física con las siguientes cualificaciones que servirán para obtener la máxima puntuación en la valoración técnica.

1.1 Experto o experta

1.1.1 Cualificación general

Formación: Título universitario de licenciatura y/o maestría en Relaciones Internacionales, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Derecho, Administración Pública, Derechos Humanos, Sociología, Ciencia Política, Evaluación de Políticas Públicas, Estadística, Economía o carrera afín.

Experiencia profesional: 20 años de experiencia profesional en temas vinculados con el sistema de justicia mexicano, Poder Judicial, defensoría pública, acceso a la justicia, derechos humanos, políticas públicas, investigación aplicada, evaluación, análisis institucional, género o cooperación internacional

La persona deberá acreditar, la siguiente experiencia específica:

- 15 años de experiencia en análisis, investigación, asesoría, evaluación, trabajo académico, publicaciones o trabajo técnico relacionado con el sistema de justicia mexicano, el Poder Judicial, la defensoría pública, el acceso a la justicia o la relación entre instituciones de justicia, Estado y sociedad civil.
- 15 años de experiencia en análisis, investigación, asesoría, publicaciones, evaluación o trabajo técnico relacionado con la defensoría pública federal y/o defensorías públicas locales.
- 15 años de experiencia en temas de género, derechos humanos y acceso a la justicia, preferentemente vinculados con justicia con perspectiva de género, juzgar o representar con enfoque de género, atención a mujeres, reducción de barreras de acceso a la justicia o incorporación de enfoques diferenciales e interseccionales en instituciones de justicia.
- 15 años de experiencia en evaluación de proyectos, políticas públicas, programas institucionales o intervenciones de cooperación internacional, incluyendo diseño o revisión de indicadores, medición de resultados, análisis de avances, sistematización de hallazgos o formulación de recomendaciones.
- 15 años de experiencia en investigación social aplicada, incluyendo diseño de herramientas de investigación, entrevistas, grupos focales, análisis documental, análisis cualitativo, análisis estadístico, sistematización de información o elaboración de informes técnicos.
- 15 años de experiencia en el uso, análisis o solicitud de información pública relacionada con el sistema de justicia, Poder Judicial, defensoría pública, derechos humanos, políticas públicas o instituciones del Estado mexicano.
- 15 años de experiencia en facilitación de grupos, diseño de intervenciones, talleres, grupos focales, entrevistas, espacios multiactor, sesiones de análisis, planeación estratégica o procesos de diálogo con instituciones públicas, sociedad civil, academia u organismos internacionales.

1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país

15 años de experiencia en México y/o América Latina en procesos vinculados con justicia, derechos humanos, defensoría pública, Poder Judicial, acceso a la justicia, políticas públicas, evaluación, investigación social aplicada, género o fortalecimiento institucional.

1.1.3 Conocimientos de idiomas:

No se requieren conocimientos de idiomas específicos.

2 Pautas para el cálculo

Este contrato contempla un máximo de tres viajes a Quintana Roo o Oaxaca, con una duración de 3 días y 2 noches para la persona experta.

Los viáticos por manutención se reembolsarán como monto global hasta los importes tributarios máximos permitidos para cada país.

Los viáticos por pernoctación se reembolsarán conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación. Todas las actividades de viaje deberán concertarse previamente con el o la responsable del proyecto.

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya opciones de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂. Para trayectos dentro de Alemania se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

Todos los gastos de viaje se reembolsan contra prueba de ejecución, hasta los importes máximos permitidos (excepto los de manutención que son globales por día) para lo cual deberán presentar listado donde se detalla cada concepto y la documentación soporte como pases de abordar, listas de asistencia, etc., para ser validados por la responsable del proyecto.

Días de honorarios	Núm. de expertos/as	Núm. de días por experto/a	Observaciones
• Labores previas y posteriores	1	10	
• Ejecución	1	30	
Gastos de viaje	Núm. de expertos/as	Núm. de días/noches por experto/a	Observaciones
• Viáticos por manutención en el país de asignación	1	9	Hasta \$750 MXN por día
• Viáticos por pernoctación en el país de asignación	1	6	Hasta \$2,000 MXN la noche
• Gastos de viaje (taxi)	1	8 traslados	Hasta \$500 MXN por traslado (aeropuerto-hotel y hotel-aeropuerto)
Vuelos	Núm. de expertos/as	Núm. de vuelos por experto/a	Observaciones

• Vuelos nacionales (CDMX- Cancún/Chetumal- CDMX)	1	3 vuelos	Clase económica hasta \$7000 MXN por vuelo redondo
• Compensación de las emisiones de CO ₂ de los vuelos	1	6 trayectos	Está previsto un presupuesto por un importe de hasta \$1,010.00 MXN, por trayecto, por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO ₂ contra presentación de justificante.

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se liquidará la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante.

Todas las actividades de viaje deberán concertarse previamente con él o la responsable del proyecto. Este contrato contempla un máximo de tres viajes a Quintana Roo o Oaxaca, con una duración de 3 días y 2 noches para la persona experta, los gastos de viaje no podrán superar las tarifas previamente descritas.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de las pautas para el cálculo mencionadas en la especificación de insumos citada más arriba. En virtud del contrato no se tiene derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. En el contrato mismo, el número de días / viajes / talleres o el importe de los presupuestos se acordarán como “valor máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de servicio, le rogamos que ofrezca sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado **que incluya todos los costos relevantes desglosados individualmente (honorarios, gastos de viaje, etc.). Guíese para ello por la especificación de insumos indicada.** La oferta de precios se valorará sobre la base del precio a tanto alzado ofrecido, que deberá corresponderse de manera realista con la prestación a realizar. En el contrato mismo, el importe del presupuesto se acordará como “valor máximo”.

3 Concepción

En la oferta se debe indicar cómo se alcanzarán las prestaciones mencionadas en el apartado I.4. Para ello hay que tener en cuenta los criterios siguientes:

- 3.1 Coherencia metodológica y secuencia de implementación: La propuesta deberá presentar una lógica clara, secuencial y organizada para cumplir con el objetivo del servicio, considerando los dos momentos principales del contrato: el apoyo a la preparación, misión y cierre de la fase de evaluación intermedia durante 2026, así como el apoyo a la planeación, implementación, seguimiento y valoración de recomendaciones durante 2027. Deberá describir las fases, pasos y tiempos previstos para la ejecución del encargo, considerando los hitos establecidos.
- 3.2 Pertinencia del enfoque de apoyo nacional especializado: La propuesta deberá explicar cómo la persona consultora nacional complementará las capacidades del equipo evaluador internacional mediante conocimiento profundo del sistema de justicia mexicano, el Poder Judicial, la defensoría pública federal y local, la reforma judicial, el

acceso a la justicia, la perspectiva de género y el contexto institucional de Oaxaca y Quintana Roo.

- 3.3 Sostenibilidad y utilidad para la toma de decisiones: La propuesta deberá incorporar medidas para asegurar que los aprendizajes, herramientas y prácticas desarrolladas puedan permanecer más allá del periodo de ejecución del contrato. Para ello, deberá contemplar la generación de recomendaciones para el fortalecimiento institucional, la transferencia metodológica al equipo directivo, la producción de herramientas reutilizables y la documentación de aprendizajes, criterios de sostenibilidad y factores de éxito.

III. Pautas sobre el formato de la oferta

El CV presentado no deberá constar de más 10 páginas y deberá reflejar de manera explícita las cualificaciones solicitadas en estos TdR. La oferta conceptual su parte (interpretación de objetivos y metodología propuesta) no podrá sobrepasar las 15 páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

IV. Opción

No se requiere una opción para este contrato.

V. Tratamiento de datos subcontratado

No se realizará tratamiento de datos en este contrato.